



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 301-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 27 de mayo del 2014.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 03-2014-MPP de fecha 26 de mayo del 2014, promovido por la Prof. Teresa Mattos Alva, Regidora de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 03-2014-MPP de fecha 26 de mayo del 2014, la Prof. María Teresa de Jesús Mattos Alva en calidad Regidora de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, comunica que ante el vencimiento de plazos, para la evaluación del presupuesto de la República que programa y ejecuta el Ministerio de Economía y Finanzas, y ante el compromiso que tiene la Entidad Municipal de apoyar la lucha para la consecución de la gratuidad de la enseñanza, para el alumbrado de la Sub Sede del Valle Jequetepeque de la Universidad Nacional de Trujillo, se hace necesario que como miembro de la Comisión de Educación viajar a la capital de país, y en coordinación con el congresista Elías Rodríguez, gestionar la partida presupuestal pertinente, por tal motivo solicita autorizar el viaje a la ciudad de Lima por los días 29 y 30 de mayo del 2014.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de **LIMA** a la Prof. **MARÍA TERESA DE JESÚS MATTOS ALVA** en su condición de Regidora de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, y miembro de la Comisión de Educación, con la finalidad de que gestione la partida presupuestal pertinente ante el Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de apoyar a la lucha para la consecución de la gratuidad de la enseñanza, para el alumbrado de la Sub Sede del Valle Jequetepeque de la Universidad Nacional de Trujillo, los días 29 y 30 de mayo del 2014.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Tesorería
Unidad de Personal
Presupuesto
Contabilidad
Interesada
Archivo